

ente otauo de felice



ALABA. DO SEA

EL SANTISSIMO SACRAMENTO.

*Indulgencias nueuamente concedidas por nuestro santissimo Padre Paulo V. a
instancia del Rey don Felipe III. nuestro señor, dadas en la Romana Curia a
catorce de Setiembre de 1614. y de su pontificado anno nono, las quales concedio
su Sanidad a todos los fieles Cristianos, que veneraren y reuerenciaren el
santissimo Sacramento, y ensu loor y alabança hicieren lo
siguiente.*

PRIMERAMENTE concedio su Santidad por su Bula despachada en Roma a los diez y siete de Abril de 1612. cien dias de perdon a todas las personas que dixeren: Alabado sea el *Santissimo Sacramento*, y las mismas indulgencias concedio a los que oyendolo lo reuerenciaren.

¶ Iten, concedio su Santidad, por su nueua Bula, a todos los fieles Christianos, que confessados y comulgados dixeren: Alabado sea el *Santissimo Sacramento*, por cada vez que lo dixeren indulgencia plenaria, y por las cinco veces primeras pude sacar cinco animas de Purgatorio.

¶ Iten, concede su Santidad indulgencia plenaria, y remission de la tercera parte de sus pecados, a qualquiera persona, que en su casa tuuiere escrito donde otros lo puedan leer: *Alabado sea el santissimo Sacramento*, y la misma Indulgen- cia gana el que lo leyere, por cada vez que lo leyere, y el que no supiere leer, ve- nerando el papel do está escrito.

Iten, concede su Santidad indulgencia plenaria, y cien dias de perdon , a qualquiera persona que truxere consigo en Medalla, o Estampa la insignia del *Santissimo Sacramento*, y escrito en ella: *Alabado sea el santissimo Sacramento.*

¶ Iten, concede su Santidad a todos los fieles Christianos, que en el articulo de la muerte tuuieren en la mano la insinia del *Santissimo Sacramento*, y dixeren con deuocion; Alabado sea el *Santissimo Sacramento*, y no pudiendo con la boca, con el coraçon, indulgencia plenaria, y remission de sus pecados.

Dada en Roma, y supra, debaxo del Anillo del Pescador, y traduzido en
Romance,

Par ganar estas gracias han de tener la bula de la Cruçada del Año.

Impressas con licencia, en Madrid, en la emprenta Real. Año 1617.

os, y en los Reynos de Sicilia, y Cerdeña, en
Santa Fe Católica con muy grandes indulgen-

Y Christia-
pendorar a nis-
plos nos dieron
ocio teniendo los
adeces grandes
una Fe Católica,
devermejor y así
se Chantana, y
egos que cont-
inuaron en el
trabajo poco
a cada uno nuestro

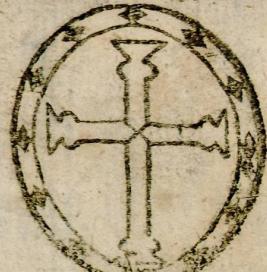


**Tiernos en los Santos Apóstoles, indulgen plena,
Sábado en San Pedro indulgencia plenaria.**

El dia de la Epifanía en san Pedro, indulgen. plena.
Bílica iij. en s. María la mayor, indulgen. plena.
Bílica iiij. en la iglesia de todas las fiestas hoy S. in p.
Bílica v. en santa Cruz en Jerusalén, y en santa
María de los Ángeles en los Términos ind. plena.
Bílica vi. en san Pedro indulgen. plena.
Vier. días iiiij. ixyo. en s. María la mayor ind. pl.
Años en los santos Apóstoles indulgen. plena.
Añado en san Pedro indulgen. plena.
Bílica viii. en los santos Apóstoles indul. plena.
A noche de la Viñada en san a. María la mayor,
en la capilla del Señor, indulgen. plena.
Una seguda misa del alma en s. Anastasio, ind. pl.
Día de la Veracindad de nro Señor Jesu Christo, a la
tercera misa en s. María la mayor, indulgen. plena.
La fiesta S. Esteban en s. Esteban redondo, indul. plena.
La fiesta d. Juan Evangelista en s. Juan indulgen. pl.
La fiesta de los Santos Inocentes en s. Pablo indulgen. pl.
Si viene de la Circuncisión de nro Señor en santo
María de Tregalber, indulgen. plena.
El dia de la Epifanía en san Pedro, indul. plena.
Bílica iij. en s. Pedro, ixyo. entre muros, ind. pl.
Y el dia se hace una enima de purgatorio.
Bílica iiij. en s. Pedro, indul. plena.
Bílica v. en quinque horas en san Pedro, indul. pl.



*M. B. Schlesinger
Philadelphia*





ALABA DOSEA
EL SANTISSIMO SACRAMENTO

la Sua vita e la storia del suo popolo, che Giuda ha
cominciato Scrittoverto, e al quale si applica

وَكُلُّ الْأَبْرَاجِ) إِلَهُ الْمُلْكَاتِ إِنَّمَا يَعْلَمُ مَا فِي الْأَرْضِ وَ

